

bido, el constante trámito de carriages lo tienen casi siempre en malísimo estado; que en caso de lluvia, pierden los vendedores y compradores encontrar una fácil alberque en los edificios de las plazas expuestas que en los del Arsenal; que los vendedores tienen posibilidad de hallar en Santo Domingo y sus inmediaciones locales coimados y baratos donde guardar las mercancías de un jueves para otro; que por estar dichas plazas mas próximas a las calles de la Platería y Príncipe Alfonso donde se hallan establecidas casi todas las tiendas de platerías, quincalla, ropas y otras no menos importantes; tienen sus dueños mas ventajas y los compradores mas comodidad que estando el Mercado en el Arsenal; y finalmente, que dada la situación topográfica de uno y otro sitio casi puede asegurarse que no han de ser tan sensibles los rigores del frío en Santo Domingo y Roma como en el Arsenal.

ix.
La única razón en que la mayoría funda su consejo para que tenga efecto la revocación del acuerdo, es la de que con él, se han lesionado intereses, creados a la sombra de una costumbre inmemorial.

x.
El que suscribe quiere conceder por un instante que eso sea exacto, pero concediendo a la vez hacer las siguientes preguntas.

xi.
? Que intereses son esos?. ? Cuál es su importancia, compara da con las que se van a crear, ó mejor dicho a aumentar dejando el Mercado en Santo Domingo?. El que enalguiera venga un cuartillo de vino más ó menos (y decimos esto, porque en la Calle de la Palmera cuyos vecinos son los que mas empiezan a manifestar en la revocación del acuerdo, no existen mas tiendas que tres ó cuatro tabernas) ? es interés que deba anteponerse, que debe preferirse al que resulta a la generalidad de los concienciantes que mas contribuyen al levantamiento de las cargas municipales?. Le quiere porventura para este solo caso sostener la extraña teoría de que un Ayuntamiento